RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

Tunja, veintitrés (23) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Referencia	:	150013333015-2016-00205-00
Medio de Control	:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	:	LUIS ALFREDO CASTELLANOS CASTILLO
Demandado	:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP

Ingresa el proceso al Despacho con informe secretarial a fin de obedecer y cumplir lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Boyacá – Sala de Decisión Nº 4 – Magistrado Ponente **Dr. José Ascensión Fernández Osorio** en sentencia de fecha 10 de octubre de 2017, en la que modifico el numeral 4 y 7 y confirmó en todo lo demás la sentencia proferida por éste juzgado de fecha 28 de Octubre de 2016 en la que se **accedió** a las pretensiones de la demanda.

Se ordenará a la Secretaria de este Despacho Judicial realizar la liquidación de costas ordenada en la sentencia de primera instancia conforme lo ordena el artículo 366 del CGP.

Por lo anterior el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Boyacá – Sala de Decisión Nº 4 – Magistrado Ponente **Dr. José Ascensión Fernández Osorio** en sentencia de fecha 10 de octubre de 2017, en la que modifico el numeral 4 y 7 y confirmó la sentencia proferida por éste juzgado de fecha 28 de octubre de 2016 en la que se accedió a las pretensiones de la demanda.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente proveído, por Secretaría **LIQUÍDENSE** las costas procesales ordenadas en primera y segunda instancia conforme lo regula el artículo 366 del CGP.

TERCERO: **NOTIFÍQUESE** el presente proveído a los interesados, de conformidad con lo señalado en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

Notifíquese y Cúmplase.

LALO ENRIQUE OLARTE RINCÓN
Juez

Juzgado 15° Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notificó por Estado Nº 101, Hoy 24/11/2017 siendo las 8:00 AM.

ANDRÉS SALAS VELANDIA
SECRETARIO